

**Anexo II: Operacionalización de los criterios evaluativos**

Investigación: *Construcción de criterios orientados a la primera evaluación de la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Sol Naciente de Tocancipá, teniendo en cuenta la filosofía institucional y las perspectivas de la comunidad educativa.*

					<b>Criterios evaluativos</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Objetivo N°</b>	<b>Estándar</b>	<b>Medida</b> (el estándar se cumple de manera...)				
				Deficiente	Insuficiente	Aceptable	Sobresaliente	
<u>Igualdad de género</u>	Socio-afectiva	1	Las actividades y/o procesos adelantados por la Escuela orientados a la promoción en los estudiantes de la construcción de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad los derechos y los deberes, tanto personales como colectivos favorecen un trato igualitario entre hombres y mujeres.					
		2	Las actividades y/o procesos adelantados por la Escuela orientados a motivar el desarrollo de la autoestima, la autonomía, la asertividad, y la conciencia de sí mismo son de acceso igualitario para hombres y mujeres.					
		3	Se han desarrollado actividades que favorecen los procesos de participación y las condiciones necesarias que promueven la convivencia social en la Escuela de modo que tanto hombres como mujeres tienen acceso igualitario a ellas.					
		4	Se han desarrollado programas de extensión comunitaria dirigidos a dar solución a los conflictos del entorno que promuevan la participación igualitaria entre hombres y mujeres.					
		5	En la Escuela se ha favorecido el intercambio de programas culturales, deportivos y recreativos que reivindican el papel de la mujer en todos los ámbitos sociales.					
	Cognitiva	6	Los procesos orientados a facilitar que los educandos sean constructores de su propio saber con base en procesos de enseñanza-aprendizaje permanentes y evolutivos; teniendo en cuenta el contexto y la comprensión de su realidad individual y social son de acceso igualitario tanto para hombres como para mujeres.					
		7	Tanto hombres como mujeres tienen la posibilidad de acceder a la ciencia a través de las competencias argumentativa, propositiva e interpretativa gracias a los procesos orientados por la Escuela.					
		8	Hombres y mujeres cuentan con igualdad de oportunidades para contar con los medios y mecanismos para el acceso a la ciencia, la investigación, la cultura, la técnica y el arte					
		9	Existen acciones orientadas a desarrollar y formar hacia una sana competitividad en los campos personal, académico, deportivo, profesional, laboral con una perspectiva de igualdad de género.					
	Axiológica	10	La formación permanente y la comprensión de los valores religiosos, éticos, morales y estéticos y la equidad entre los géneros se fomenta por igual para hombres y mujeres.					
		11	Las acciones orientadas a propiciar la relación con el Ser Superior favorecen la igualdad de género.					
		12	Las acciones orientadas a fomentar el interés por la ecología y la protección del ambiente y armonizar la relación con la naturaleza como obra del Creador tienen en cuenta por igual los intereses de hombres y mujeres.					
		13	Existen acciones para promover el desarrollo de una sana corporeidad con funcionamiento apropiado diferenciadas para hombres y mujeres, pero que favorecen al mismo tiempo la igualdad de género.					
	Objetivo general		14	Al perseguir en la comunidad educativa el desarrollo de un proceso de educación integral con énfasis en liderazgo y comunicación a través de las dimensiones Socio afectiva, Cognitiva y Axiológica, encaminado a formar "hombres y mujeres nuevos", protagonistas en la realidad que los rodea y capaces de hacer transformaciones positivas a la ciencia, el arte, la cultura, la técnica, la investigación, el deporte, la economía y la política, promoviendo que los educandos desarrollen conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales ellos puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente; se está favoreciendo la igualdad de género.				

